



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 10 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 9246/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Inserción en la Práctica II" para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional, del Departamento de Formación Profesional y propone la nómina de jurados.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 96/2025 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 319/2025, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Inserción en la Práctica II" para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2°.- Determinar la inscripción de aspirantes a partir del MIERCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (18-02-2026) y hasta el LUNES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (06-04-2026) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3° Ratificar la designación del Jurado que tendrá a su cargo la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 319/2025:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



JURADOS TITULARES:

Dr. Fabio Gabriel SALAS (Universidad Nacional de San Luis)

Mgr. Teresa Isabel CORREA (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Ana María URÍA (Universidad Nacional de Tres de Febrero)

JURADOS SUPLENTE:

Lic. María Corina FERNÁNDEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Esp. Marcela Andrea YONZO (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Noelia Isabel CAGGIANO (Universidad Nacional de Tres de Febrero)

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/2023).

ARTICULO 5°.- Instituir que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PAS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas